

## **FUNDAMENTOS**

### **VISTO:**

El próximo 12, 13, 14, y 15 de Agosto del año 2022, en nuestra Ciudad, se llevará a cabo el **FESTIVAL DEL TEATRO DEL INTERIOR CORDOBÉS**” en su **2º EDICIÓN**, organizado por el grupo **A PURO TEATRO Y TAU CERVANTES**.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que, el Festival del Teatro del Interior Cordobés, en su segunda edición, con sede en la sala del teatro Tau Cervantes de nuestra ciudad, contará, con representantes de la ciudad de Bell Ville, Villa Giardino, Villa Carlos Paz, Villa Maria, Traslasierras y Córdoba capital. Contando con el apoyo de la Dirección de Educación y Cultura de la ciudad de Bell Ville, de la Universidad Nacional de Villa María, Agencia Córdoba Cultura, distintas empresas y organizaciones sin fines de lucro de nuestra ciudad y la región, para su ejecución y posterior consolidación en el marco de la integración y conocimiento de las prácticas que se dan en el día a día entre las diferentes agrupaciones, elencos y comunidades artísticas.

Que, su principal propuesta, es generar un escenario de integración e intercambio entre las agrupaciones artísticas, elencos y actores culturales involucrados con el fortalecimiento de la diversidad cultural y el teatro de la Provincia de Córdoba, con la posibilidad de que el público conozca y disfrute sus ocho obras teatrales de impacto actual y problemáticas sociales, cursos, talleres y capacitación de Danza Teatro.

Que, el Teatro logre ser, un transformador social y formador de identidad cultural.

Que, desde este Concejo Deliberante, queremos reconocer, agradecer y celebrar que nuestra ciudad sea, otra vez, cuna de este importante Festival de Teatro del Interior Cordobés, lo que da un valor trascendental a Bell Ville, lo que nos permite difundir aún más la cultura y la historia de nuestro lugar.

**Proyecto presentado por la Concejala Gladys Fucili del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autora.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNIÓN PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA  
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 854/2022.**

**Artículo 1°: DECLARAR** de INTERÉS LEGISLATIVO la “**2° EDICIÓN del FESTIVAL DE TEATRO DEL INTERIOR CORDOBES**”, organizado por la Escuela de Actuación “A PURO TEATRO” y el Multiespacio “TAU CERVANTES”, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de Agosto del año 2022, en nuestra Ciudad.

**Artículo 2°: INCORPORAR** a la presente Resolución el ANEXO I que refiere al programa de actividades a realizarse en el mencionado FESTIVAL.

**Artículo 3°: ENTREGAR** la presente Resolución a los Organizadores del evento y a los Medios de Prensa locales.

**Artículo 4°: COMUNIQUESE**, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS CUATRO DIAS DEL MES  
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**